



Documentación Institucional

Colegio Grilli Canning

Ciclo 2026

Índice

Nuestra Misión, Ideario y Proyecto Vital.....	1
Proyecto Vital.....	2
Entorno de Aprendizaje Grilli.....	3
Valores y Capacidades Personales y Sociales Grilli.....	4
Proyecto Bilingüe del Colegio Grilli Canning.....	5
Acuerdo Institucional de Convivencia.....	7
Nivel Inicial (Ciclo Maternal y Jardín de Infantes).....	10
Nivel Primario (1ro y 2do Ciclo).....	14
Nivel Secundario (Ciclo Básico y Superior).....	19
Acuerdo Inst. de Convivencia para los Entornos Virtuales (AIC-Tech).....	27
Programa "Bring Your Own Device" (BYOD).....	30
Uniforme Reglamentario.....	33

Nuestra Misión:

“Formar personas íntegras en valores y conocimientos para ejercer la libertad con responsabilidad”

Nuestro Ideario Institucional

Se sustenta en una concepción humanista, basada en la dignidad y la libertad del hombre, como bienes supremos.

Se promueve una educación integral, construida sobre la base de tres pilares fundamentales: responsabilidad, solidaridad y esfuerzo personal.

Colegio Grilli Canning valora:

- La familia como primer núcleo de la sociedad y el compromiso de los padres en el proceso educativo.
- La vida en todas sus manifestaciones y la participación en la conservación y defensa de la naturaleza.
- Formación integral basada en la justicia, el ejercicio de la responsabilidad y el respeto por las diferencias.
- El compromiso por la paz y la libertad.
- El conocimiento en todas sus formas.
- La capacidad de discernimiento y el desarrollo de la autonomía.
- La convivencia cooperativa y solidaria.
- El pluralismo de ideas y el espíritu democrático.
- La formación de la conciencia y el respeto por la Patria y sus símbolos.

El Colegio Grilli Canning se define:

- Bilingüe, aconfesional y mixto.
- Respetuoso de la pluralidad cultural e ideológica.
- Contrario a todo tipo de adoctrinamiento.
- Defensor de la familia como primer núcleo de la sociedad.
- Formador en los deberes cívicos, de amor y respeto por la Patria, los símbolos y su folclore.
- Reconocedor del diálogo como único medio posible para la solución de conflictos y una convivencia armónica.

Favorecerá:

- La calidad educativa
- Lo formativo sobre lo informativo.
- La participación y la Convivencia Responsable

Propiciará:

- La implementación de mecanismos de participación y de consulta.
- La comunicación entre los diferentes actores.
- El intercambio de opiniones, propuestas y alternativas
- Personal idóneo y capacitado, identificados con los principios institucionales
- El perfeccionamiento docente continuo
- El apoyo a proyectos de investigación

Primará:

- La tolerancia
- El respeto
- La mediación y la negociación
- El espíritu para solucionar los conflictos que pudieren surgir
- El seguimiento continuo y personalizado de todo su alumnado

Proyecto Vital

El Colegio Grilli Canning reconoce la suma importancia del **proceso de construcción del SER**, pues supone un hito fundamental en los **procesos vitales del desarrollo** de las personas.

Buscar las respuestas a las preguntas más importantes del ser humano como quién soy yo o qué hago en este mundo, ayudan a delinear un camino de vida y a tomar decisiones auténticas que se acoplen a la pregunta fundamental para el autoconocimiento:

¿Cuál es el propósito de mi vida?

Ante la pregunta sobre el sentido de la vida el rol de cada docente, en particular, y del ambiente educativo, en general, es determinante para lograr un adecuado y respetuoso acompañamiento, que tenga en cuenta los tiempos individuales, promueva la autorreflexión, fortaleciendo al sujeto impulsando la autodeterminación y la toma de decisiones que surjan desde el interior de cada uno de nuestros alumnos.

Por eso, fomentamos una **educación integral** con **experiencias de aprendizaje transformadoras, desafiantes, en escenarios diversos, con proyectos transversales e interdisciplinarios, que van más allá de la enseñanza tradicional.**

Nuestra respuesta Vital a la pregunta

**¿Cuál es la mejor manera de preparar a
nuestros alumnos para un futuro incierto?, es :**

***Desarrollar alumnos reflexivos, creativos, éticos y estéticos.
Activos y en aprendizaje continuo.***

Nos destacamos por poseer un entorno de aprendizaje propio, que se inspira en lineamientos pedagógicos internacionales e innovadores, respetando nuestra propia cultura.

ENTORNO DE APRENDIZAJE GRILLI / GRILLI LEARNING ENVIRONMENT



Valores y Capacidades Personales y Sociales Grilli

En Colegio Grilli Canning hemos definido una serie de Valores y Capacidades que consideramos fundamentales para favorecer una Educación Integral. Son estos valores y capacidades Grilli que todos debemos cultivar:

Valores

Son convicciones profundas que junto a nuestra Misión, guían nuestras decisiones y tienen su origen en aquello que construyeron y ejercieron nuestros fundadores y permanecen inalterables a lo largo del tiempo.



INTEGRIDAD

Decí la verdad. Admití y asumí tus errores. Hacé lo correcto aún cuando nadie te esté mirando.



PASIÓN

Amá lo que hacés. Hacé lo que amás. Da lo mejor de vos. Abrazá tus proyectos con compromiso, entusiasmo y tenacidad.



RESPONSABILIDAD

Sé autónomo. Pedí ayuda. Cumplí plazos y normas. Evitá culpar a otros.



SOLIDARIDAD

Practicá la empatía. Brindá tu tiempo. Identificá necesidades de otros. Contribuí buscando soluciones.



LIBERTAD

Conocé. Elegí. Analizá consecuencias. Decidí.



RESPECTO

Evitá prejuicios. aceptá distintos puntos de vista. Practicá la escucha. Adoptá buenos modos.



JUSTICIA

Sé objetivo. Sé imparcial. Actúa con equidad.



PERSEVERANCIA

Esforzate. Planteate desafíos. Nunca te rindas. Superá las frustraciones.



VERDAD

Actuá de buena fe. Evitá los rumores. Sé honesto y sincero.

Capacidades

Son el conjunto de condiciones, cualidades y aptitudes personales que, alineadas a nuestros valores trabajamos con la comunidad y nos permiten desarrollarnos en la vida.



ACTUACIÓN RESPONSABLE

Reconocer diferentes sistemas de valores, adherir al actuar ético, comprender las dimensiones morales de las propias decisiones y responsabilizarse por sus consecuencias.



ANÁLISIS

Pensar en forma clara y rigurosa. Aunar la experiencia, la razón y la preparación para emitir juicios fundamentados.



COMUNICACIÓN

Establecer vínculos significativos entre la persona y su(s) interlocutor(es). Hablar, leer, escribir y escuchar en forma eficaz, a través de diversos lenguajes y medios.



ACTITUD DIGITAL

Apropiarse de las herramientas tecnológicas digitales, la web, las redes sociales y la información que en ellas se genera para crear, gestionar, integrar, evaluar y desempeñarse consciente y éticamente en la sociedad.



SOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Clarificar problemas y sus causas. Planificar estrategias para enfrentar diferentes situaciones por sí mismo y con otros, ejecutarlas y evaluar su eficacia.



INTERACCIÓN SOCIAL

Trabajar colaborativamente, considerar diversos puntos de vista, dirimir conflictos y contribuir a alcanzar consensos.



EJERCICIO EFICAZ DE LA CIUDADANÍA

Participar y adquirir responsabilidades dentro de la comunidad. Actuar con conocimiento de los problemas contemporáneos y sus contextos históricos. Desarrollar habilidades de liderazgo.



SENSIBILIDAD ARTÍSTICA

Apreciar las diferentes formas artísticas y sus contextos. Formular y argumentar juicios acerca de las expresiones del arte.



PERSPECTIVA GLOBAL

Trabajar colaborativamente, considerar diversos puntos de vista, dirimir conflictos y contribuir a alcanzar consensos.

El Proyecto Bilingüe del Colegio Grilli Canning

El Proyecto Curricular Bilingüe (PCB) del Colegio Grilli Canning, está planteado desde una perspectiva integradora tanto en la selección de contenidos como en la metodología y las actividades curriculares. De este modo los aprendizajes se ven profundamente fortalecidos con la bilingüidad, porque implica un aprendizaje desde otra perspectiva y desde otra cultura.

La implementación del PCB se inicia en el Nivel Inicial con el período de “sensibilización lingüística”. Durante esta etapa los alumnos descubren y exploran los sonidos y usos de la segunda lengua a través del juego, los cuentos, narraciones, dramatizaciones, rimas y canciones.

El proceso continúa en el Nivel Primario donde los alumnos descubren, aprenden y afianzan normas y reglas de uso de la segunda lengua en el período de concientización lingüística. En este nivel se complementa con los exámenes orales y escritos de Trinity College London articulando el desarrollo de las macro habilidades entre el nivel primario y el secundario. Los alumnos tendrán la oportunidad de rendir dichos exámenes al finalizar cada año escolar a partir de tercer grado.

Year 3	GESE Grade 2 (Graded Examinations in Spoken English)
Year 4	GESE Grade 3 (Graded Examinations in Spoken English)
Year 5	GESE Grade 4 (Graded Examinations in Spoken English)
Year 6	ISE Foundation (Integrated Skills in English)

La tercera etapa del proceso se identifica como periodo de “afianzamiento lingüístico”. En esta etapa los alumnos alcanzan un nivel medio de competencias y amplían su vocabulario haciéndolo extensivo y específico a otras áreas.

La última etapa transcurre durante el Nivel Secundario, se reconoce como periodo de “desarrollo lingüístico” y representa un nivel de competencia semejante al nativo.

EXÁMENES INTERNACIONALES de Nivel Secundario

El proyecto del Colegio Grilli Canning apunta a una propuesta de calidad en el dominio de la lengua inglesa. Con este fin preparamos a nuestros alumnos para rendir los exámenes internacionales de la Universidad de Cambridge. **La presentación de los alumnos a los exámenes de IGCSE es de carácter obligatorio.**

IGCSE – International General Certificate of Secondary Education

La Universidad de Cambridge entrega un certificado por cada materia aprobada. Los alumnos que acrediten siete materias reciben el ICE- “International Certificate of Education” (Certificado Internacional de Educación).

Materias que ofrecemos en el Colegio

	SENIOR 4	SENIOR 5
Group 1: Languages	First Language Spanish	English as a second Language
Group 2: Humanities and Social Sciences		Spanish literature Literature English History
Group 3: Sciences	Environmental Management	
Group 4: Mathematics	Mathematics	
Group 5: Creativity, Technological and Vocational	Art and Design	ICT

Reconocimiento del IGCSE

El IGCSE es una certificación de alto perfil y es reconocida tanto para continuar estudios de nivel más avanzado como para desenvolverse en el ámbito laboral ya que es considerado un registro confiable del nivel de conocimiento del idioma en escuelas y universidades del ámbito nacional e internacional.

Los siguientes exámenes de la Universidad de Cambridge y de la Universidad de Caxias do Sul son de carácter optativo:

CAMBRIDGE ENGLISH - B1 Preliminary (PET): Se acredita en 2do año.

UNIVERSIDADE DE CAXIAS DO SUL - Certificado Internacional de la Língua Portuguesa (CILP): Se acredita en 4to año.

CAMBRIDGE ENGLISH - B2 First Certificate in English (FCE): Se acredita en 4to año.

CAMBRIDGE ENGLISH - C1 Certificate in Advanced English (CAE): Se acredita en 6to año.

CAMBRIDGE ENGLISH - C2 Certificate of Proficiency in English (CPE): Se acredita en 6to año.

ACUERDO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA

Aspectos generales

Presentación

Mensaje del Equipo Directivo de la Escuela a familias, docentes y alumnos

Estimadas familias:

El Acuerdo Institucional de Convivencia aspira a que todos los integrantes de la Comunidad Educativa conozcan y se comprometan con las normas comunes de convivencia. En él se plasman los principios filosóficos y pedagógicos definidos en el Ideario y la Misión Institucional.

Las normas persiguen la conformación de un perfil del alumno como sujeto crítico, desde la más temprana edad sobre la base de la autorreflexión y la reflexión simétrica y asimétrica a partir del juego de roles que se ejercen en la comunidad escolar.

A modo de reseña, deseamos compartir con ustedes el sentimiento y el pensamiento sobre el proyecto del Colegio Grilli Canning.

Resaltamos en primera instancia la enorme responsabilidad de educar a vuestros hijos y de haber construido y afianzado nuestra identidad sobre tres pilares fundamentales: el respeto por la dignidad de las personas, la libertad responsable y la educación integral – bilingüe de excelencia.

El AIC, Acuerdo Institucional de Convivencia que hoy formalmente presentamos, tiene como finalidad compartir con la Comunidad educativa, la organización de nuestra escuela, precisando los diferentes criterios y prácticas institucionales.

El tiempo de confianza creciente. *Teniendo presente que la confianza se construye a partir de sí misma, es decir desde la base sólida del confiar mutuo, el maestro la extiende hacia el alumno para que el alumno crea en sus posibilidades y potenciales, que siempre son infinitamente más extensos que nuestra imaginación. Confianza de y en la Institución, desde y hacia la comunidad educativa, sus docentes, los padres, generando ideas, pasión por la tarea en pos de un sentimiento de pertenencia que permita acrecentar los lazos de respeto. De ello se trata: de confiar, de crear y de crecer como comunidad.*

Es también tiempo de desafíos. *Nuestra Misión nos alinea con el perfil del egresado que se corresponde con personas solidarias y creativas con alta formación académica y activo espíritu de liderazgo social en el presente y en el futuro*

Es finalmente tiempo de acrecentar vínculos. *La educación se realiza a partir del encuentro, entendiendo éste como un proceso de reconocimiento y aceptación del otro. Trabajar juntos colmados de solidaridad, tolerancia, respeto y diálogo nos garantizará la sinergia, para solucionar los conflictos y celebrar las diferencias.*

La visión de construir una sociedad mejor, amalgama la “Escuela-Familia”, nos compromete con la educación integral de nuestros niños y jóvenes, impulsa el trabajo conjunto, la confianza creciente, el fortalecimiento de los vínculos y el respeto mutuo.

EQUIPO DIRECTIVO

Propósitos de un Sistema de Convivencia

Son nuestros propósitos en la elaboración del presente AIC:

- 1. Promover conductas respetuosas hacia sí mismos y hacia el conjunto de los actores de la Comunidad Educativa** de acuerdo con las responsabilidades que se desprenden de los diferentes roles que deben desempeñar.
- 2. Favorecer la búsqueda permanente de diálogo**, negociación, mediación, arbitraje y otras alternativas considerando que todos los actores de la comunidad son iguales en dignidad y derechos.
- 3. Promover el reconocimiento de los conflictos** como interacciones inherentes a la relación de personas, renunciando a la intención de soslayarlos, tendiendo a encontrar alternativas que intenten transformar la solución de los conflictos en actos educativos.
- 4. Promover conductas respetuosas hacia los símbolos patrios.**
- 5. Promover el respeto hacia los principios consagrados por la Convención Internacional de los Derechos del Niño.**
- 6. Promover actitudes de cuidado hacia el patrimonio escolar**, tendientes a lograr el sentido de pertenencia a la Institución.
- 7. Instalar la noción de cuerpo y el compromiso como base de la convivencia** y la responsabilidad compartida para su logro.

Proceso de Elaboración

A partir del año 2008, y en cumplimiento de uno de los objetivos anuales, comenzó un proceso de revisión del Acuerdo Institucional de Convivencia (AIC) vigente, revisándose actualmente de manera periódica.

Se consideran las observaciones y participaciones de los docentes, las opiniones de los padres a través de entrevistas, reuniones y resultados de encuestas y se conforman equipos de trabajo a partir de dos ejes fundamentales:

- 1. La convivencia positiva**
- 2. El desarrollo del procedimiento y la aplicación de sanciones sobre la base de la Misión Institucional y la normativa vigente.**

Los circuitos de participación, se completan con otras herramientas para intercambiar puntos de vista y definir criterios.

Modelo de Responsabilidad para una Convivencia Positiva:

Tras la pandemia de covid-19 que afectó la vida escolar, consideramos necesario incorporar la convivencia como parte constitutiva de nuestro Entorno de Aprendizaje Grilli.

Por ello, en 2023 desarrollamos un Acuerdo de Responsabilidad Grupal que abarca a todos los integrantes de la comunidad educativa (directivos, docentes, alumnos, padres, no docentes) para cuidar entre todos la convivencia en las aulas y en la escuela, basados en la comprensión y el pensamiento visible.

Diseñamos la convivencia escolar como un modelo de prevención, ya que estamos convencidos que prevenir antes de que las cosas sucedan, es la mejor manera de asegurar una convivencia positiva.

Desde los equipos directivos, se trata de detectar, diseñar e implementar estrategias que garanticen trabajar en la prevención, la mediación y la reflexión.

Desde los docentes, aplicar y ser modelos de una mirada atenta, una escucha cuidadosa, la palabra cariñosa y respetuosa y la confianza construida con sus alumnos.

Los alumnos diseñan sus propios acuerdos de aula y son los responsables de velar por su cumplimiento y de compartirlo con sus padres.

Las familias participan en la construcción y el sostenimiento del modelo, respetando los acuerdos realizados por sus hijos, asegurándose que reciban mensajes claros y consistentes en sus casas, alineados con los recibidos en la escuela .

Así como las problemáticas de convivencia, externas a la escuela, son abordadas en ella, las familias deben asumir la responsabilidad que les cabe en este modelo, trabajando en colaboración y sumando acciones positivas que ayuden a resolver cualquier conflicto.

Condiciones institucionales que se adoptarán:

1. Creación de espacios de reflexión y participación para el cuerpo docente y/o Dirección.
2. Ámbito de diálogo entre padres, docentes y autoridades.
3. Mediación de conflictos de forma alternativa.
4. Registro de situaciones vividas.
5. Carpeta de seguimiento y registro del cumplimiento de las normas de convivencia, compartidas por todos los docentes.

Cuerpo del Documento

Las normas de convivencia acordadas entre los docentes, no docentes y alumnos, reflejan la responsabilidad asumida por la institución en su conjunto sobre el respeto de la conducta esperable en una comunidad organizada.

Se informa a las familias que, conforme a lo establecido por Res. 1235/23, los Acuerdos de Convivencia anualmente serán revisados y modificados, en caso de ser necesario. Toda modificación sobre los mismos tiende a mejorar la convivencia escolar y la creación de vínculos positivos y responsables.

Cualquier cambio que se produjera, será oportunamente informado a las familias de la comunidad

ACUERDO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA

NIVEL INICIAL

Ciclo Maternal y Jardín de Infantes
(DIEGEP N° 6254)

Objetivos del Ciclo Maternal (45 días A 2 Años)

- Expresar con los medios a su alcance necesidades básicas, estableciendo fuertes vínculos.
- Expresar sus propios sentimientos en un marco de equilibrio.
- Construir un perfil de individualidad definido, y confianza en sus propias capacidades.
- Observar el entorno inmediato y los objetos que lo configuran atribuyéndole significación, e incidiendo en él, a través del traspaso paulatino del control y del aprendizaje participativo que le ofrece el adulto.
- Decodificar mensajes verbales dentro de los contextos habituales, regulando su accionar al contenido de los mismos.
- Utilizar el lenguaje para comunicarse con los demás, pares y adultos, expresando necesidades, emociones, sentimientos e ideas.
- Integrarse en las propuestas lúdicas grupales, así como en rutinas y/o proyectos, disfrutando con ello.
- Desarrollar su esquema corporal total y parcial, sus limitaciones y capacidades, posibilidades de acción y actitudes básicas de cuidado e higiene.
- Descubrir distintos lenguajes de expresión como el gestual y/o gráfico, el disfrute de la música y la literatura.
- Incorporar una pertenencia natural al jardín maternal.
- Iniciarse en diferentes aprendizajes siempre a través del juego y de forma natural.
- Promover habilidades de pensamiento y hábitos de mente que faciliten el “aprender a aprender”.

Objetivos del Ciclo de Jardín de Infantes (3 a 5 años)

- Generar vínculos de afecto y confianza que les brinden seguridad en sus capacidades y deseo de explorar nuevos intereses.
- Asegurar la enseñanza de conocimientos socialmente significativos que amplíen y profundicen sus experiencias sociales extraescolares, fomentando nuevos aprendizajes.
- Favorecer el desarrollo de sus capacidades de comunicación y expresión a través de diferentes lenguajes verbales y no verbales.
- Promover la integración grupal y las diferencias personales en el desarrollo de tareas de aprendizaje, en el juego y en la convivencia cotidiana.
- Asegurar el respeto de los derechos de todos los niños
- Apreciar enfáticamente la integración en la tarea educativa de sus tradiciones culturales, sus historias personales, sus estilos de vida y sus inclinaciones particulares, en el marco de la igualdad de derechos y posibilidades.
- Favorecer la construcción de identidades múltiples, que aprecien la diversidad y reconozcan la potencialidad de las diferencias en los proyectos comunes.
- Ofrecer oportunidades de desarrollo de su capacidad creativa, del placer por explorar y conocer y de la participación en actividades colectivas.
- Promocionar el cuidado preventivo de la salud y realizar orientaciones.
- Promover actitudes de solidaridad, cuidado de sí mismos y de los otros, disposición al diálogo y a la resolución cooperativa de los problemas comunes.
- Promover habilidades de pensamiento y hábitos de mente que faciliten el “aprender a aprender”.
- Ofrecer oportunidades para que conozcan el verdadero significado de los valores grilli por medio de su contextualización, reconociendo la necesidad de practicarlos en la vida en sociedad, siendo modelos que los transmiten e inspiran.
- Promover una convivencia responsable. fomentando la colaboración, la participación, la autonomía, el autoconocimiento y autocontrol, el respeto a las reglas de juego y la promoción de la amistad. Descubriendo y relacionándose positivamente con el medio social a través de actitudes que le permitan convivir en armonía con las personas que los rodean.

Fundamentos

Ciclo Maternal

El Nivel Maternal se rige y adhiere a las finalidades que señala la Ley de Educación.

Consideramos que la transformación actual de la realidad familiar y social, hacen que el jardín maternal comparta con la familia el papel de dar al niño las posibilidades de experiencias básicas que contribuyan a su desarrollo psico-físico y a sus primeros aprendizajes y a las familias un lugar de contención, atención y formación para sus hijos. La función educativa de la escuela complementa a la de la familia permitiendo interacciones con adultos y pares, las que se constituyen por sí mismas, en importantes experiencias y oportunidades para aprender.

Jardín Maternal: Dos grandes funciones:

La primera, complementaria a la que realiza la familia y, a su vez, como centro de irradiación cultural. La segunda, es la que se concreta a través de la acción pedagógica misma. Incluye dos grandes ejes: la socialización y la alfabetización mediante estrategias cognitivas.

1. Iniciarse en la socialización, como apropiación y recreación de todo lo que implica la convivencia en una sociedad.
2. Iniciarse en la alfabetización, como proceso cognitivo de asimilación y reelaboración personal del universo simbólico, representativo, lógico, imaginativo, esto equivale a la adquisición, construcción y apropiación del conocimiento, del saber socialmente significativo.

Ciclo del Jardín de Infantes

Estamos convencidos que afrontar los conflictos y las dificultades con el aprendizaje, desde el enfoque de la mediación, propiciará en el marco escolar, espacios y estructuras de convivencia conciliadora. Los conflictos deben ser oportunidades de desarrollo personal y social más que confrontación. Creemos que trabajar en un ámbito donde prime el diálogo, la mediación y la concentración creará lazos de afecto, contención, comunicación fluida, entendimiento y formación constructiva.

Impulsamos un nuevo concepto de enseñanza integral e interdisciplinaria, que fomenta la educación en valores y honra la diversidad cultural. La construcción del aprendizaje contempla el desarrollo de las inteligencias múltiples a partir del descubrimiento de las capacidades e itinerarios de acceso al saber, hacer y ser. Se trata de un modelo que aboga por un aprendizaje activo, integral y cooperativo, motiva a los alumnos para que éstos encarnen los deberes y derechos fundados en la libertad, la responsabilidad y la dignidad de las personas, a la vez que promueve una actitud positiva ante la ciencia, la cultura, el arte, el juego y el deporte. El maestro, por su formación técnica humanista, posee las estrategias didácticas para despertar en los alumnos el deseo de saber, explorar, investigar, aprender por sí mismos y continuar aprendiendo con recursos pedagógicos creativos en un clima de afecto, respeto y contención.

SECCIÓN 1

1.1. Normas relativas a la organización de tiempos y espacios compartidos

- a) Tanto las aulas y salones especiales deben ser desocupados durante los recreos para su adecuada ventilación. El docente debe ser el último en retirarse, verificando el estado del espacio.
- b) En el aula se podrá disponer únicamente de los elementos solicitados para el desarrollo de la clase.
- c) Se deben respetar horarios de entrada, salida, clases y recreos. El docente debe ser el primero en llegar al aula. Los incumplimientos están reglamentados por el Régimen de Inasistencia y Puntualidad.
- d) Sólo los padres o las personas autorizadas oportunamente, pueden retirar personalmente, al alumno en horario de clases.

- e) Deben evitarse los retiros anticipados ya que perturban el normal desempeño de la clase.

1.2. Normas relativas al cuidado de los bienes materiales.

- a) Respeto de la higiene del establecimiento en general.
- b) Cuidado de las instalaciones, del mobiliario, la estructura edilicia, el material didáctico.
- c) Los alumnos no deben concurrir a la escuela con objetos de valor. Los docentes no se responsabilizarán por su daño o pérdida.

1.3. Normas relativas al trabajo cotidiano:

De los alumnos: entendiéndose en el nivel maternal que el compromiso de las familias se revela en las acciones de los alumnos:

- a) Comprometerse con el ideario institucional.
- b) Asumir el compromiso de ser responsables de sus tareas, obligaciones y pertenencias.
- c) Asistir con los materiales solicitados.
- d) Participar activamente de las clases.
- e) Respetar la puntualidad tanto en el ingreso por la mañana y tarde.
- f) Mantener la postura y su ubicación correcta en el espacio áulico.
- g) Conservar la higiene en cada recinto dentro del colegio.
- h) Cumplir con el uniforme escolar.
- i) Mantener la higiene personal diariamente.

De los docentes:

- a) Los docentes deben comprometerse con la Misión y el Ideario Institucional.
- b) Será su responsabilidad promover un buen clima laboral, de modo de involucrar a los alumnos en los aprendizajes de manera participativa
- c) Será su responsabilidad asimismo acompañar a los niños, alentando el desarrollo de actitudes de cordial convivencia y de respeto hacia los otros.
- d) Debe percibir y responder sensiblemente a las necesidades e inquietudes de sus alumnos realizando un seguimiento sobre ellos y manteniendo una estrecha relación con los padres.
- e) Debe ser referente de sus alumnos a través de su capital intelectual, social y de valores humanos.

SECCIÓN 2

2.1. Condiciones para la rematriculación

En ningún caso se decidirá denegar la rematriculación sin mediar previamente diferentes instancias de comunicación, reflexión, enmienda o sanción reparadora en caso de corresponder, entrevistas con las familias y los alumnos y/o firma de acuerdos entre partes.

Agotadas las condiciones antes descriptas, la reinscripción de los alumnos estará sujeta a las siguientes condiciones:

- a) Cumplimiento de la Norma de Convivencia.
- b) Mantenimiento de una conducta adecuada teniendo como marco referencial el AIC.
- c) Acreditar un cumplimiento administrativo en relación al régimen arancelario.
- d) Cumplimiento y continuidad por parte de la familia de los tratamientos diagnosticados y sugeridos por profesionales para sus hijos/as

SECCIÓN 3

3.1. Consejo Institucional de Convivencia.

Organismo Institucional cuya función será la de asesoramiento continuo para el correcto abordaje del presente documento.

SECCIÓN 4

4.1. Planificación de instancias de evaluación y modificaciones periódicas del AIC

Las instancias de evaluación del presente AIC se harán efectivas en los meses de febrero y julio en ocasión de las reuniones de personal. Del análisis surgirán las modificaciones que se consideren pertinentes para reforzar la formación integral del alumno y su adecuada integración a la comunidad escolar. Estarán debidamente justificadas, contemplarán el procedimiento de consenso establecido en el diseño original, se adjuntarán al documento inicial y se informará a los padres antes del nuevo ciclo lectivo.

4.2. Indicadores del compromiso del alumno respecto de las Normas de Convivencia:

1. Aprecio por su Colegio.
2. Valoración positiva hacia sus compañeros y educadores.
3. Ponderación del esfuerzo de sus padres.
4. Respeto por sí mismo y por los demás.
5. Actuación responsable.
6. Desempeño democrático.

SECCIÓN 5

AIC-Tech: Acuerdo Institucional de convivencia para los entornos virtuales. (Ver página 27).

ACUERDO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA

NIVEL PRIMARIO

(Primer y Segundo Ciclo)

DIEGEP 6040

Fundamentos

Estamos convencidos que afrontar los conflictos y las dificultades con el aprendizaje, desde el enfoque de la mediación, propiciará en el marco escolar, espacios y estructuras de convivencia conciliadora.

Los conflictos deben ser oportunidades de desarrollo personal y social más que confrontación. Creemos que trabajar en un ámbito donde prime el diálogo, la mediación y la concentración creará lazos de afecto, contención, comunicación fluida, entendimiento y formación constructiva.

Impulsamos un nuevo concepto de enseñanza integral e interdisciplinaria, que fomenta la educación en valores y honra la diversidad cultural. La construcción del aprendizaje contempla el desarrollo de las inteligencias múltiples a partir del descubrimiento de las capacidades e itinerarios de acceso al saber, hacer y ser.

Se trata de un modelo que aboga por un aprendizaje activo, integral y cooperativo, motiva a los alumnos para que éstos encarnen los deberes y derechos fundados en la libertad, la responsabilidad y la dignidad de las personas, a la vez que promueve una actitud positiva ante la ciencia, la cultura, el arte, el juego y el deporte. El maestro, por su formación técnica humanista, posee las estrategias didácticas para despertar en los alumnos el deseo de saber, explorar, investigar, aprender por sí mismos y continuar aprendiendo con recursos pedagógicos creativos en un clima de afecto, respeto y contención.

SECCIÓN 1

1.1. Normas relativas a la organización de tiempos y espacios compartidos

1. Tanto las aulas y salones especiales deben ser desocupados durante los recreos para su adecuada ventilación. El docente debe ser el último en retirarse, verificando el estado del espacio.
2. No se permite ingresar a las aulas con elementos no solicitados para el desarrollo de las clases.
3. Se deben respetar horarios de entrada, salida, clases y recreos. El docente debe ser el primero en llegar al aula. Los incumplimientos están reglamentados por el Régimen de Inasistencia y Puntualidad.
4. Sólo los padres o las personas autorizadas oportunamente, pueden retirar personalmente al alumno en horario de clases.
5. Deben evitarse los retiros anticipados ya que perturban el normal desempeño de la clase.

1.2. Normas relativas al cuidado de los bienes materiales.

1. Respeto de la higiene del establecimiento en general.
2. Cuidado de las instalaciones, del mobiliario, la estructura edilicia, el material didáctico.
3. Los alumnos no deben concurrir a la escuela con objetos de valor. Los docentes no se responsabilizarán por su daño o pérdida.

1.3. Normas relativas al trabajo cotidiano:

De los alumnos:

1. Comprometerse con el ideario institucional.
2. Asumir el compromiso de estudiar y ser responsables de sus tareas, obligaciones y pertenencias.
3. Asistir con los materiales solicitados.
4. Participar activamente de las clases.
5. Respetar la puntualidad en el ingreso por la mañana y tarde.
6. Mantener la postura y su ubicación correcta en el espacio áulico.
7. Utilizar los dispositivos móviles sólo con fines pedagógicos.
8. Conservar la higiene en cada recinto dentro del colegio.
9. Cumplir con el uniforme escolar.
10. Mantener la higiene personal diariamente y una presentación acorde al ámbito académico.
11. En caso de inasistencia, es responsabilidad del alumno solicitar la tarea y los temas abordados en la clase.
12. La ausencia a una evaluación deberá ser debidamente justificada por razones de salud o fuerza mayor.

De los docentes:

1. Los docentes deben comprometerse con la Misión y el Ideario Institucional.
2. Será su responsabilidad promover un buen clima áulico, de modo de involucrar a los alumnos en los aprendizajes de manera participativa
3. Será su responsabilidad asimismo acompañar a los niños, alentando el desarrollo de actitudes de cordial convivencia y de respeto hacia los otros.
4. Debe percibir y responder sensiblemente a las necesidades e inquietudes de sus alumnos realizando un seguimiento sobre ellos y manteniendo una estrecha relación con los padres.
5. Debe ser referente de sus alumnos a través del ejemplo, de su capital intelectual, social y de valores humanos.

SECCIÓN 2

2.1. Las medidas aplicadas responderán al siguiente marco:

1. El respeto mutuo es uno de los principios fundamentales del Sistema de Convivencia y se basa en el respeto al estudiante, como a la autoridad docente, valorizando su rol y su tarea profesional.
2. Se realizarán acuerdos, en el interior del aula, para regular y gestionar el cumplimiento de las normas estipuladas siendo los lineamientos enunciados.
3. Los alumnos sobre los que recae una sanción tendrán el derecho de ser escuchados previamente, a los efectos de explicar y dar a conocer las razones de sus actos, en un marco de mutuo respeto y en las condiciones más apropiadas para hacerlo.
4. Toda sanción tiene una finalidad educativa y debe guardar relación con la gravedad de la falta cometida. Cada vez que sea aplicada, requiere de una instancia de reflexión conjunta sobre los comportamientos inadecuados, buscando la modificación de la conducta a partir de la toma de conciencia respecto de las consecuencias de la transgresión cometida y de la asunción de un compromiso por parte de los sujetos involucrados en la situación.
5. Se valorará el contenido pedagógico y reparador de las sanciones que se adopten por transgredir las normas de convivencia.
6. Se comunicarán las actuaciones inmediatamente a las familias a través de ACADEU (o plataforma de comunicación institucional vigente).
7. Las sanciones son acumulativas. La reiteración de la falta o intensificación de la gravedad y cantidad, serán consideradas al realizar un análisis de la situación del alumno y la consecuente resolución al respecto.
8. Para reparar las situaciones de conflicto, se adoptarán líneas de acción que incluyan el compromiso entre las partes involucradas y acciones conjuntas entre escuela y familia.
9. Reflexión y consenso conjunto de todos los actores acerca de la convivencia y de la permanencia en la institución para el siguiente ciclo lectivo.

2.2. Serán consideradas faltas graves plausibles de sanción:

1. Falta de respeto a adultos y a pares.
2. Falta de respeto a los símbolos patrios.
3. Agresión a compañeros en palabras o actos.
4. Ausencia del establecimiento o de la clase sin conocimiento de sus padres y/o docentes.
5. Actitud inadecuada dentro del aula, perjudicando el normal desempeño de una clase.
6. Uso de celular dentro del aula sin autorización del docente para fines pedagógicos.
7. Destrucción o deterioro de bienes del Colegio.
8. Actitudes que no respondan a los valores institucionales fuera del Colegio vistiendo el uniforme
9. Creación y/o viralización de material sin fines pedagógicos en redes sociales vistiendo el uniforme del Colegio.
10. Fotografiar o filmar a los alumnos, personal o docente de la Institución sin su consentimiento y compartirlo con otros compañeros a través de un soporte virtual.
11. Realizar manifestaciones de intolerancia y/o repudio en base a religión, etnia, aspecto físico, género, etc.

La descripción de las medidas adoptadas ante las faltas graves mencionadas serán registradas en el libro de convivencia del nivel para su seguimiento.

Es responsabilidad del Equipo Directivo asesorar y supervisar a los docentes, para que en forma progresiva los recursos y estrategias desarrolladas en este Proyecto, redunden en beneficio de todos y en especial de los niños y jóvenes que naturalmente están a la búsqueda de límites justos y claros, en una convivencia de amor y respeto por todos.

2.3. Las sanciones institucionales, a aplicar con el aval de la Dirección son:

1. Apercibimiento oral.
2. Apercibimiento escrito.
3. Acta de compromiso escrito.
4. Citación a los padres y compromiso familiar.
5. Jornada de reflexión con asistencia al establecimiento, realizando tareas fuera del aula, que será evaluada por el profesor.
6. Jornada de reflexión sin asistencia a clase.
7. Análisis de la situación en el equipo directivo.
8. Reflexión conjunta de todos los actores que integran el CIC, acerca de la convivencia y de la permanencia en la Institución para el siguiente ciclo lectivo, cuya decisión será notificada en tiempo y forma correspondientes a las familias.

AIC - 1° y 2° grado

Faltas leves plausibles de sanción

Se resolverán dialogando con el alumno y mediante la firma de un Acta de Reflexión que tendrá cada grado a cargo del Preceptor Pedagógico de ambos turnos. SE CONSIDERAN FALTAS LEVES: luego de dos semanas de pedir un cambio de hábito específico y el alumno mantiene la conducta:

- a- Incumplimiento del uniforme y de las pautas de presentación personal.
- b- Interrupciones reiteradas en la dinámica áulica.

Serán consideradas faltas graves plausibles de sanción

Estas faltas conllevan una firma en el Libro de Convivencia y la citación a los padres.

- a- Haber obtenido 3 faltas leves
- b- Falta de respeto a adultos y a pares (física y verbal).
- c- Falta de respeto a la privacidad del otro.
- d- Falta de respeto a los Símbolos Patrios.
- e- Agresión a compañeros en palabras o actos. Usar lenguaje o gestos obscenos.
- f- Actitud de indisciplina durante una salida escolar.
- g- Juegos violentos con intención de agredir o dañar al compañero.
- h- Dañar recursos y materiales del Colegio en forma deliberada.

Ante la segunda firma, se realizará una instancia de reflexión por parte del alumno a través de la FICHA DE AUTO-REFLEXIÓN que será incluida en el Libro de Convivencia.
De cometer 3 faltas graves, el alumno tendrá una Jornada de Reflexión con Asistencia a clases.

Faltas muy graves

En caso de existir una falta muy grave, la Dirección evaluará entre las siguientes sanciones con citación y debida comunicación a los padres:

- Jornada de Reflexión sin asistencia a clases. Durante dicha Jornada el alumno perderá las evaluaciones o trabajos que deban realizar ese día.
- Los padres y la Dirección evaluarán la conveniencia de que el alumno permanezca en la Institución u otorgar el pase a otra más adecuada acorde a sus necesidades.

- a- Haber obtenido 3 faltas graves.
- b- Cualquier situación que los docentes y la Dirección consideren que ponga en riesgo la integridad del alumno o de sus pares.

Faltas leves plausibles de sanción

Se resolverán dialogando con el alumno y mediante la firma de un Acta de Reflexión que tendrá cada grado a cargo del Preceptor Pedagógico de ambos turnos.

SE CONSIDERAN FALTAS LEVES:

- a- Cualquier interrupción injustificada del proceso de aprendizaje o de la explicación de manera reiterada.
- b- Incumplimiento del uniforme y de las pautas de presentación personal.
- c- Comer o beber durante las horas de clases.
- d- Uso del celular fuera de propósitos educativos

Serán consideradas faltas graves plausibles de sanción

Estas faltas conllevan una firma en el Libro de Convivencia y la citación a los padres.

- a- Haber obtenido 3 faltas leves
- b- Falta de respeto a adultos y a pares
- c- Falta de respeto a los Símbolos Patrios.
- d- Agresión a compañeros en palabras o actos. Usar lenguaje o gestos obscenos.
- e- Uso del celular con la intención de agredir y /o molestar a algún compañero.
- f- Actitud de indisciplina durante una salida escolar.
- g- Juegos violentos con intención de agredir o dañar al compañero.
- h- Dañar recursos y materiales del Colegio en forma deliberada.

Ante la segunda firma, se realizará una instancia de reflexión por parte del alumno a través de la FICHA DE AUTO-REFLEXIÓN que será incluida en el Libro de Convivencia.

De cometer 3 faltas graves, el alumno tendrá una Jornada de Reflexión con Asistencia a clases.

Faltas muy graves

En caso de existir una falta muy grave, la Dirección evaluará entre las siguientes sanciones con citación y debida comunicación a los padres:

Jornada de Reflexión sin asistencia a clases. Durante dicha Jornada el alumno perderá las evaluaciones o trabajos que deban realizar ese día.

Los padres y la Dirección evaluarán la conveniencia de que el alumno permanezca en la Institución u otorgar el pase a otra más adecuada acorde a sus necesidades.

- a- Haber obtenido 3 faltas graves.
- b- Cualquier situación que los docentes y la Dirección consideren que ponga en riesgo la integridad del alumno o de sus pares.
- c- Creación y/o viralización de material sin fines pedagógicos en redes sociales vistiendo el uniforme del Colegio.
- d- Fotografiar o filmar a los alumnos, personal o docente de la Institución sin su consentimiento y compartirlo con otros compañeros a través de un soporte virtual.
- e- Realizar manifestaciones de intolerancia y/o repudio en base a religión, etnia, aspecto físico, género, etc.

2.4. Condiciones para la rematriculación

En ningún caso se decidirá denegar la rematriculación sin mediar previamente diferentes instancias de comunicación, reflexión, enmienda o sanción reparadora en caso de corresponder, entrevistas con las familias y los alumnos y/o firma de acuerdos entre partes.

Agotadas las condiciones antes descriptas, la reinscripción de los alumnos estará sujeta a las siguientes condiciones:

1. Cumplimiento de la Norma de Convivencia.
2. Mantenimiento de una conducta adecuada teniendo como marco referencial el AIC.
3. Acreditar un cumplimiento administrativo en relación al régimen arancelario.
4. Cumplimiento y continuidad por parte de la familia de los tratamientos diagnosticados y sugeridos por profesionales para sus hijos/as así como la presentación de los certificados correspondientes cuando la escuela lo requiera.

SECCIÓN 3

3.1. Consejo Institucional de Convivencia (CIC).

Organismo Institucional cuya función será la de asesoramiento continuo para el correcto abordaje del presente documento.

SECCIÓN 4

4.1. Planificación de instancias de evaluación y modificaciones periódicas del AIC

Las instancias de evaluación del presente AIC se harán efectivas en los meses de febrero y julio en ocasión de las reuniones de personal. Del análisis surgirán las modificaciones que se consideren pertinentes para reforzar la formación integral del alumno y su adecuada integración a la comunidad escolar. Estarán debidamente justificadas, contemplarán el procedimiento de consenso establecido en el diseño original, se adjuntarán al documento inicial y se informará a los padres antes del nuevo ciclo lectivo.

4.2. Indicadores del compromiso del alumno respecto de las Normas de Convivencia:

1. Aprecio por su Colegio.
2. Valoración positiva hacia sus compañeros y educadores.
3. Ponderación del esfuerzo de sus padres.
4. Respeto por sí mismo y por los demás.
5. Actuación responsable.
6. Desempeño democrático.

SECCIÓN 5

AIC-Tech: Acuerdo Institucional de convivencia para los entornos virtuales. (Ver página 28).

RÉGIMEN DE INASISTENCIAS DEL NIVEL PRIMARIO

Los alumnos deberán registrar el 80% de asistencia de los días de clases efectivos, siendo de suma importancia comprender que la obligatoriedad de la concurrencia al establecimiento y sostener la regularidad en la asistencia son condiciones necesarias para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Inasistencias: Después de tres días corridos de inasistencias se deberá informar el motivo de ausencia y podrá reintegrarse, en caso de enfermedad, únicamente con el alta médica. **(ES OBLIGACIÓN DE LOS PADRES INFORMAR LAS INASISTENCIAS PROLONGADAS DE LOS ALUMNOS EN TIEMPO Y FORMA DENTRO DE LAS 72HS. MEDIANTE ACADEU INDICANDO EL MOTIVO).**

Las obligaciones escolares de los alumnos son responsabilidad de las familias. Cuando éste se ausente por varios días, es responsabilidad de la familia el cumplimiento de sus tareas al reintegrarse al establecimiento.

Ingreso al turno tarde:

Los alumnos que no hayan asistido al turno mañana, por responsabilidad civil, no podrán ingresar al turno de comedor. Deberán hacerlo en el horario correspondiente al turno tarde.

RETIRO ANTICIPADO DE LOS ALUMNOS

En función de las necesidades de los niños, entendemos que los alumnos deben permanecer en la institución durante toda la jornada escolar. No obstante ello, ante alguna excepción, podrán retirarlos siempre que envíen una notificación por ACADEU y adjunten la constancia (si corresponde). Los alumnos podrán ser retirados por los padres o adultos autorizados a tal fin hasta las 14.30 hs.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Medicamentos: La institución no está habilitada a recibir ni suministrar medicamentos a sus alumnos.

Olvidos: no se recibirán trabajos, carpetas o elementos durante el horario escolar y así promover la responsabilidad de los alumnos.

ACUERDO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA

NIVEL SECUNDARIO

(Ciclo Básico y Superior)

DIEGEP 6491

1. Introducción

Sabemos que la escuela como institución ligada a la familia expresa valores y creencias de una sociedad en un determinado momento histórico, pero también somos conscientes de que no existen valores únicos y uniformes, sino que presenciamos la coexistencia de muchos y algunas contradictorias expresiones de los mismos. Lo que deducimos es que las diferencias sociales, religiosas e ideológicas de nuestra sociedad también se expresan heterogéneamente dentro de la escuela. Esta diversidad que se manifiesta en los conflictos institucionales demanda que la escuela opere como espacio de contención para estas diferencias que generan dificultades y problemas.

Lograrlo implica en primer lugar comulgar respecto de los valores morales, individuales y socialmente considerados, que se propondrán a los alumnos tanto en la prédica como en la acción efectiva con el ejemplo, de modo que no exista contradicción en lo que se proponga y la forma en que se lleva a cabo.

La buena convivencia en la escuela y el respeto a las normas son algunas de las claves más importantes.

Como institución educativa reconocemos que es necesario fijar límites a ciertos comportamientos estudiantiles y establecer sanciones cuando no se cumplieran las normas acordadas. La esencia de las normas son los contratos sociales, considerando a estos como un compromiso de partes. Por lo tanto, se considera que, al involucrar a todo el cuerpo docente, a alumnos y de ese modo también a las familias en la redacción de un Acuerdo de Convivencia Institucional, formalizará un compromiso mutuo de aceptar las responsabilidades que competen a los roles y funciones de cada uno en la escuela.

Los pilares del Ideario Institucional nos marcan permanentemente: ***educar para la paz desde un enfoque constructivo del aprendizaje, desarrollando en los alumnos el interés y las habilidades que les permitan ser aprendices autónomos y responsables de sus decisiones y sus actos.***

Se constituyen así en nuestro lema para *convivir en armonía*.

Estamos convencidos de que afrontar los conflictos y las dificultades con el aprendizaje desde el enfoque de la mediación propiciará en el marco escolar espacios y estructuras de convivencia pacífica.

2. Propósitos de un sistema de convivencia

1. Promover conductas respetuosas hacia el conjunto de los actores del proceso educativo de acuerdo con las responsabilidades que se desprenden de los diferentes roles que deben desempeñar.

2. Favorecer la búsqueda permanente de diálogo, negociación, mediación, arbitraje y otras alternativas considerando que todos los actores de la comunidad son iguales en dignidad y derechos.

- *La negociación* se entiende como un proceso voluntario, donde el tener necesidades y querer satisfacerlas constituyen el común denominador. El objetivo es alcanzar un acuerdo que beneficie a ambas partes.
- *La mediación* implica la participación voluntaria pero en un procedimiento estructurado en el que un tercero neutral ayuda a las partes a identificar sus intereses y resolver sus diferencias.
- *El arbitraje* implica la inclusión de un tercero, pero a diferencia de las otras estrategias, una vez establecido el árbitro, es él quien toma la decisión final y es obligación de las partes aceptar su determinación.

- *El diálogo*, como instancia superadora de las problemáticas, que produzca un efecto de mutuo beneficio, en un ámbito de confianza, creatividad y respeto.

3. Promover el reconocimiento de los conflictos como situaciones inherentes a la interacción de personas, renunciando a la intención de soslayarlos, tendiendo a encontrar alternativas que intenten transformar la solución de los conflictos en actos educativos. Es decir, poner el acento en el aspecto positivo del conflicto como una señal de necesidad de cambio.
4. Promover conductas respetuosas hacia los símbolos patrios.
5. Promover el respeto hacia los principios consagrados por la Convención Internacional de los Derechos del Niño.
6. Promover actitudes de cuidado hacia el patrimonio escolar, tendientes a lograr el sentido de pertenencia a la Institución.
7. Instalar la noción de acuerdo y el compromiso como base de la convivencia y la responsabilidad compartida para su logro.
8. Procurar que los procesos de construcción e internalización de las normas escolares se conviertan en instrumentos privilegiados para la reflexión sobre la ética de la responsabilidad ciudadana.

3. Criterios en relación con las situaciones de conflicto

1. Privilegiar la implementación de estrategias de prevención, vinculadas a los mecanismos propuestos anteriormente.
2. Valorizar el contenido pedagógico y reparador de las sanciones que se adopten por transgredir las normas de convivencia.
3. Contextualizar las transgresiones de acuerdo con el rol, las circunstancias, la historia personal y la edad del actor o los actores.
4. Ser ecuánime en el juicio, es decir, garantizar la neutralidad.
5. Dar o permitir el derecho a la defensa, para que los actores de una situación conflictiva tengan la oportunidad de dar su versión y, si hubo falta, reconocerla, reflexionar sobre el daño ocasionado y hacerse cargo de la reparación.
6. Promover la reparación del daño. La responsabilidad del actor debe estar vinculada a la posibilidad de hacerse cargo o al desagravio, según se trate del orden material o moral.
7. Valorizar el reconocimiento del error. Siendo el error un elemento más del proceso de aprendizaje, el reconocimiento puede ser una instancia importante en la modificación de conductas futuras, para lo cual es necesario que los docentes implementen estrategias que las orienten y favorezcan.
8. Privilegiar el diálogo como estrategia para la resolución de conflictos.
9. Promover la diferenciación de roles. Los adultos no deben delegar su responsabilidad y deberán ser modelos positivos en su accionar cotidiano respecto a los valores y conductas que se pretenden desarrollar y estimular en los alumnos.
10. Privilegiar las estrategias de integración.

4. Condiciones Institucionales

Algunas alternativas organizativas que se adoptarán son las siguientes:

1. Creación de espacios de reflexión y participación para el cuerpo docente y/o Dirección.
2. Creación de espacios de reflexión y participación para el alumnado.
3. Ámbito de diálogo entre padres, docentes y autoridades.
4. PAT. (Profesor Acompañante de Trayectorias escolares para el ciclo básico - 1°, 2° y 3° año)
5. Tutorías (para el ciclo orientado 4°, 5° y 6°)
6. Mediación y resolución de conflictos de forma alternativa.
7. Registro de situaciones vividas.
8. Carpeta de seguimiento y registro del cumplimiento de las normas de convivencia, compartidas por todos los docentes.

5. Normas de Convivencia

Las siguientes normas deberán ser contempladas por todos los actores de nuestra institución. Se darán a conocer a los alumnos, padres y docentes. Será responsabilidad de estos y las autoridades asegurar el cumplimiento de las mismas dentro y fuera del establecimiento en caso de paseos, excursiones o eventos organizados por la institución.

6. Deberes

- a) Cumplir con las consignas dadas por docentes y adultos en general.
- b) Respetar al otro, no insultarnos, ofendernos, ni humillarnos, ya sea con gestos, acciones o expresiones.
- c) Escucharnos y no interrumpir a quien está hablando.
- d) No generar situaciones de riesgo para uno mismo o para los demás.
- e) No tomar o dañar la propiedad ajena.
- f) No permanecer en aulas y salones especiales (sala de informática, laboratorio, sala de arte, sala de medios, maker lab, etc.) sin supervisión de un adulto.
- g) No ingresar al aula con alimentos y bebidas.
- h) No hablar por teléfono sin autorización.
- i) Tener los celulares apagados durante las horas de clase y guardados en sus mochilas. Sólo lo podrán usar con autorización del docente para fines pedagógicos.
- j) No retirarse del establecimiento sin la debida autorización.
- k) Ser solidarios y comprensivos con quienes lo necesitan.
- l) No retirarse del aula sin autorización del docente.
- m) Puntualidad en el ingreso por la mañana y la tarde a la Institución.
- n) Mantener la postura y su ubicación correcta en el espacio áulico.
- o) Conservar la higiene en cada recinto dentro del colegio, en especial en el aula a la que pertenece.

7. Presentación personal de los estudiantes:

- a) Mantener la higiene personal diariamente.
- b) Cumplir con el uniforme escolar según corresponda.
- c) Concurrir al establecimiento con cabello de colores naturales y prolijamente arreglado.
- d) El uso de elementos de fantasía (como aritos, bijouterie, piercing o uñas pintadas) debe ser discreto, acorde al ámbito académico y no poner en riesgo la integridad física de los alumnos y/o docentes. No se encuentra permitido el uso de maquillaje, uñas postizas y/o expansores. Los tatuajes no deben estar visibles.

8. Derechos

- a) A demandar una educación acorde a las exigencias del mundo actual.
- b) A aprender en un clima de cordialidad y respeto, donde se exalten los valores que conforman a los hombres de bien.
- c) A expresar sentimientos, deseos y opiniones en un ámbito de confianza, creatividad y respeto.
- d) A ser escuchado atentamente.
- e) A participar, a proponer actividades.
- f) A defender nuestros derechos, como reclamos justos, cuestionando debidamente.
- g) A desarrollar nuestras capacidades y habilidades.
- h) A enriquecernos y contribuir a que podamos ser, cada día, más respetuosos y felices.

9. Acerca de las sanciones

El respeto mutuo es uno de los principios fundamentales del Sistema de Convivencia y se basa tanto en el respeto al estudiante como a la autoridad docente, valorizando su rol y tarea profesional.

Se realizarán acuerdos en el aula para regular y gestionar el cumplimiento de las normas estipuladas siguiendo los lineamientos enunciados en el punto 4. En estos acuerdos se buscará la participación de los alumnos para determinar medidas preventivas que se consideren justas y viables. Los docentes serán los encargados de enseñar las habilidades que los alumnos necesiten para resolver sus problemas de manera no violenta y autónoma, así como también comprender y observar los alcances de sus derechos y obligaciones.

Toda sanción tiene finalidad educativa y debe guardar relación con la gravedad de la falta cometida. Cada vez que sea aplicada, requiere de una instancia de reflexión conjunta sobre los comportamientos inadecuados, buscando la modificación de la conducta a partir de la toma de conciencia respecto de las consecuencias de la trasgresión cometida y de la asunción de un compromiso por parte de los sujetos involucrados en la situación. Este principio se aplica tanto a los casos más leves como a los severos. Las sanciones alcanzan a las acciones o conductas contrarias a los principios y normas de convivencia producidas en el establecimiento educativo o fuera del mismo durante actividades programadas y organizadas por las autoridades o el cuerpo docente.

Las sanciones institucionales a aplicar con el aval de la Dirección son:

- Apercibimiento oral.
- Apercibimiento escrito.
- Acta de compromiso escrito.
- Tarea reparadora.
- Citación a los padres y compromiso familiar.
- Jornada de reflexión, realizando actividades fuera del aula.
- Jornada de reflexión sin asistencia a clase

Plan de Acción:

El siguiente plan se ha diseñado para animar a los alumnos a desarrollar la autorregulación y que puedan hacer uso de su LIBERTAD dentro de la Institución, pero con RESPONSABILIDAD.

Cuando un alumno tiene un problema de comportamiento y/o convivencia, es responsabilidad del alumno, de los profesores, del personal de la escuela y de los padres trabajar juntos para solucionar o corregir el problema.

Dentro del marco del AIC, se plantea el siguiente plan de acción:

Faltas Leves: Se resolverán dialogando con el alumno, haciéndolo firmar el Acta de Reflexión correspondiente.

Son faltas leves:

- Cualquier interrupción del proceso de aprendizaje o acción que no se corresponda con el desarrollo de la clase.
- Incumplimiento del uniforme y de las pautas de presentación personal.
- Llegar tarde a clase después de los recreos.
- Utilizar el celular en horas de clase sin autorización del docente a cargo.
- Comer o beber durante las horas de clase.
- Jugar de manos.
- Utilizar el ascensor sin autorización.

Faltas Graves: En caso de que haya una falta grave, la medida a tomar será revisada por la dirección y conlleva un informe de reflexión y la citación a los padres con la firma de un compromiso por parte del alumno y con el aval de los padres.

Son faltas graves:

- Haber obtenido 3 faltas leves.
- Faltar el respeto a un compañero/a utilizando lenguaje inapropiado, burlas, gestos etc.
- Usar lenguaje o gestos obscenos.
- Dañar la escuela u otros objetos.
- Comportarse inadecuadamente en una salida escolar.
- Falsificar una firma en el boletín, informes, sanciones y todo tipo de notificaciones.
- Juegos violentos.
- Ausentarse de la clase.
- Realizar juegos de apuestas de cualquier tipo.
- Fotografiar o filmar a los alumnos, personal o docente de la Institución sin su consentimiento y compartirlo con otros compañeros a través de un soporte virtual.

Faltas muy graves:

En caso de existir una falta muy grave la dirección evaluará entre las siguientes sanciones, con citación y debida comunicación a los padres:

- Jornada de reflexión.
- Jornada de reflexión sin asistencia a clase (durante la jornada de reflexión los alumnos no serán calificados por los trabajos o evaluaciones que hayan podido perder).
- Los padres y la dirección evaluarán la conveniencia de que el alumno permanezca en la institución u otorgar el pase a otra más adecuada acorde a sus necesidades.

Son faltas muy graves:

- Acumulación de faltas graves.
- Haber cumplido las instancias de faltas leves y graves.
- Fumar en la escuela.
- Faltar el respeto a un profesor o a un miembro del personal de la institución.
- Robar.
- Destruir o causar severos daños a la propiedad de la escuela o a la propiedad de otro estudiante.
- Hacer daño de forma intencional a otra persona física o verbalmente.
- Salir de la escuela sin permiso.
- Ingresar, vender y/o consumir alcohol u otras sustancias tóxicas en el colegio.
- Sugerir, incentivar o propiciar el consumo de alcohol o sustancias tóxicas.
- Realizar falsas llamadas de alarmas al 911 o llamadas de amenazas de presencia de elementos explosivos.
- Ingresar alcoholizado/intoxicado al colegio.
- Ingresar con armas de fuego o elementos cortantes, sean estas verdaderas o réplicas de juguete.
- Ingresar o utilizar elementos explosivos, fuegos artificiales o bombas tóxicas.
- Falsificar, adulterar o hurtar documentación.
- Cualquier acción que exponga las partes íntimas propias o de otra persona por cualquier medio.
- Utilizar símbolos o expresiones que representen **mensajes de odio** en relación a cualquier índole como por ejemplo: religión, etnia, aspecto físico, género, etc..
- Realizar acciones xenófobas, racistas, homofóbicas o cualquier acción para denigrar y humillar a sus pares o personal de la institución.
- Sugerir, incentivar, propiciar o practicar situaciones sexoafectivas en la escuela, salidas escolares u otros espacios donde se desarrollen actividades propuestas por la escuela.
- Suplantar la identidad de un tercero en redes sociales u otros medios digitales.
- Utilizar el nombre y/o imagen del colegio para la difusión de eventos o fines particulares.
- **Hostigar** a otras personas de manera directa o por medios digitales, producir y/o compartir/viralizar imágenes, mensajes, memes, etc. que pudieran dañar la integridad emocional de un tercero.
- Cualquier conducta que implique abuso de poder, agresividad, violencia, manipulación o discriminación.

NOTA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL RÉGIMEN ACADÉMICO RESOLUCIÓN 1650/24, SE PREVÉN TRES INSTANCIAS DE REVISIÓN DEL AIC. EN CUALQUIERA DE ESTAS INSTANCIAS, EL ACUERDO PODRÍA SUFRIR MODIFICACIONES, CONFORME LO ESTABLECE LA NORMA CITADA. EN CASO DE PRODUCIRSE TAL SITUACIÓN, LOS CAMBIOS SERÁN NOTIFICADOS A LOS SRES. PADRES.

10. Asistencia y puntualidad

I. De las inasistencias

RÉGIMEN ACADÉMICO PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA - RES. 1650/24

1. La asistencia institucional se encuentra regulada por turno completo para todos los años de la educación secundaria, con un total de **28 (veintiocho) inasistencias institucionales posibles al año**.
2. Las inasistencias institucionales de los estudiantes se computarán por día escolar completo de la siguiente forma:
 - a) Cuando la concurrencia obligue a un doble turno: **media (1/2) inasistencia** por turno.
 - b) Cuando el estudiante ingresa al turno con retraso de hasta veinte (20) minutos, se computará **un cuarto (1/4) de inasistencia**. Cuando el alumno egrese del turno con una anticipación de veinte (20) minutos o menos se computará **un cuarto (1/4) de inasistencia**.
3. El estudiante que hubiere excedido el límite de inasistencias institucionales establecidas (28) deberá seguir concurriendo a clases manteniendo las mismas obligaciones escolares.
4. Para el estudiante que hubiere excedido el límite de inasistencias institucionales establecidas (28), se procederá a computar la asistencia por asignatura al finalizar el ciclo lectivo y la misma deberá alcanzar el **75%** de las clases efectivamente dictadas en el año lectivo.- El estudiante que no cumpliera con ese porcentaje, deberá participar de los periodos de intensificación de la enseñanza y el estudio en la/s asignatura/s, según corresponda.

JUSTIFICACIONES DE LAS INASISTENCIAS

Inasistencias por enfermedad: se justificarán mediante certificado médico o cuando el causal resulte pasajera con nota firmada por la persona adulta responsable, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas del regreso del estudiante a clase.-
Cuando el estudiante padezca una enfermedad crónica, en el certificado médico deberá constar dicha condición.

- A partir de finalizada la 1er hora de clase, en ambos turnos, el alumno solo podrá ingresar con certificado médico y previa notificación de sus padres a través de la plataforma de comunicación institucional. Se computará (1/2) falta justificada.
- Cuando el estudiante deba retirarse del establecimiento fuera del horario establecido, (incluso aquel alumno que esté autorizado a retirarse solo en los horarios habituales) sólo podrán hacerlo los padres o personas mayores de edad con autorización previa de sus responsables al inicio del ciclo lectivo, debiendo presentarse con DNI para su identificación. Se dejará constancia escrita de tal situación, con firma del personal interviniente computando la inasistencia correspondiente, justificada.

11. Profesor Acompañante de Trayectorias Escolares (PAT):

La escuela secundaria incorpora la figura del PAT para el acompañamiento de los alumnos durante todo el ciclo básico, desde 1° a 3° año. El PAT deberá orientar y ayudar a construir el rol de estudiante, potenciando las trayectorias escolares de los mismos. Será un nexo entre la escuela, las familias, y los estudiantes.

12. AIC-Tech: Acuerdo Institucional de convivencia para los entornos virtuales. (Ver página 28).

13. Evaluación, acreditación, calificación y acompañamiento de los estudiantes:

1° a 6° año de la escuela secundaria:

I. Organización del ciclo

- El Ciclo Básico y Superior de la Escuela Secundaria organizará su ciclo lectivo de acuerdo a las resoluciones vigentes a saber: Res. N° 1650/24.

II . ACERCA DE LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, APROBACIÓN Y ACREDITACIÓN

- A. La evaluación y la acreditación es por materia a lo largo de toda la escolaridad secundaria. De acuerdo al reconocimiento del trabajo realizado, las materias aprobadas no se recursan. Una materia puede ser aprobada y acreditada o quedar pendiente de aprobación y acreditación, tal como se explicita en los incisos 4 y 7 de este mismo Anexo.
- B. se entregará una valoración preliminar a mediados de cada cuatrimestre (mayo y octubre), comunicando de manera fehaciente a estudiantes y a las personas adultas responsables de ellas/os, como así también las situaciones vinculadas a la asistencia y/o discontinuidad de las trayectorias. La valoración preliminar de cada materia se expresa de acuerdo a tres categorías: Trayectoria Educativa Avanzada (TEA), Trayectoria Educativa en Proceso (TEP) y Trayectoria Educativa Discontinua (TED).
- C. Calificación del cuatrimestre: la calificación de cierre de cada cuatrimestre resultará de la ponderación de las valoraciones parciales cualitativas y cuantitativas obtenidas por el/la estudiante, dando cuenta de su proceso de aprendizaje durante ese periodo, a través de diferentes instrumentos y/o instancias educativas. La calificación se podrá expresar, al finalizar el cuatrimestre, en números enteros en la escala del uno (1) a diez (10), siendo la calificación para la aprobación del cuatrimestre de siete (7) a diez (10).

Se considerará que la materia cursada o recursada ha sido aprobada y acreditada cuando tenga los dos cuatrimestres aprobados, ya sea que:

- el/la estudiante, haya obtenido una calificación de siete (7) a diez (10) en cada cuatrimestre;
 - el/la estudiante, habiendo tenido una calificación menor a siete (7) en el primer cuatrimestre, apruebe durante el 2º cuatrimestre los saberes pendientes del 1º y tenga una calificación de siete (7) a diez (10) en el 2º cuatrimestre;
 - el/la estudiante apruebe los saberes pendientes en los períodos de intensificación de la enseñanza y el estudio establecidos en diciembre y/o febrero/marzo.
- D. Se considerará que la materia no ha sido aprobada y se deberá participar de los períodos de intensificación de la enseñanza y el estudio de diciembre y/o febrero/marzo cuando:
- la calificación sea menor a siete (7) en ambos cuatrimestres;
 - la calificación sea de siete (7) a diez (10) en el primer cuatrimestre y menos a siete (7) en el segundo. En este caso, se intensificarán solo los saberes pendientes del segundo cuatrimestre;
 - la calificación sea menor a siete (7) en el primer cuatrimestre y entre siete (7) y diez (10) en el segundo cuatrimestre, y no se hayan alcanzado los aprendizajes pendientes del primer cuatrimestre en los períodos de intensificación de la enseñanza y el estudio. En este caso, se intensificarán sólo los saberes pendientes del primer cuatrimestre.

Las materias no aprobadas (según se explicita en el inciso anterior) se intensificarán en los períodos de intensificación de la enseñanza y el estudio de diciembre y/o febrero-marzo, siendo la calificación para la aprobación de cuatro (4) a diez (10).

- E. El/la estudiante podrá cursar y acreditar las materias establecidas en los diseños curriculares vigentes para cada año del Nivel secundario, pudiendo tener hasta cuatro materias pendientes de aprobación y acreditación al finalizar el periodo de intensificación de la enseñanza y el estudio de febrero/marzo del ciclo lectivo, las cuales deberá intensificar durante el ciclo siguiente, en el curso del año posterior, en los períodos de intensificación (marzo/julio/agosto/noviembre)

A lo largo de su trayectoria educativa, sólo podrá tener un máximo de cuatro materias pendientes de aprobación y acreditación para intensificar al año siguiente.

Cursado y recursado de las materias:

- F. En los casos que una/un estudiante registre cinco o más materias pendientes de aprobación y acreditación, cuatro materias podrán aprobarse y acreditarse en los períodos de intensificación de la enseñanza y el estudio y la/s restante/s se deberá/n recursar.

Tras finalizar 6º año las materias pendientes de aprobación y acreditación tendrán períodos de intensificación de la enseñanza y el estudio en diciembre y febrero//marzo siguiente y luego deberán presentarse en Comisión Evaluadora a partir del mes de abril del año siguiente al egreso.

III. La evaluación integradora cuatrimestral

1. MATERIAS A EVALUAR

Las materias a evaluar serán las que se informen por calendario escolar anual. Las evaluaciones integradoras cuatrimestrales de materias se llevarán a cabo en las semanas previas al período de cierre de cada cuatrimestre.

IV. Consideraciones generales

- **Ausencia a evaluaciones:** La ausencia de los alumnos a clase por motivos particulares excepto enfermedad, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los mismos. El docente determinará el momento y la forma oportuna de recuperación de esa instancia. En caso de enfermedad deberá presentar la justificación correspondiente dentro de las primeras 48 hs.
- **Medicación:** De acuerdo a la disposición vigente, el colegio no suministrará medicación a los alumnos.
- **Alimentos y bebidas:** está prohibido ingresar al salón de clase con alimentos y/o bebidas. Tampoco estará permitido mascar chicle.
- **Telefonía celular:** Los teléfonos celulares podrán ser utilizados solo con fines pedagógicos si el docente lo requiere. En otras instancias donde el docente no requiera el uso de celular los alumnos deberán tenerlos apagados y colocarlos en los espacios de guardados. Por otro lado, es de conocimiento público que los alumnos tienen acceso al teléfono de la escuela en situaciones que así lo ameriten, por lo tanto toda comunicación deberá realizarse por este medio.
 - ✓ La escuela no acepta responsabilidad alguna por la pérdida o sustracción de objetos personales de los alumnos dentro de la misma o en el campo de deportes. Recomendamos a los Sres. Padres que controlen que sus hijos no traigan objetos de valor.
- **Olvidos:** no se recibirán trabajos, carpetas y otros elementos para cumplir con el trabajo en clase durante el horario escolar. De esta manera buscamos promover la responsabilidad en los alumnos/as.

AIC – Tech

Acuerdo Institucional de Convivencia para los Entornos Virtuales

Nivel Inicial*

***(Referido a las Aulas virtuales, videoconferencias, mensajería, ACADEU u otra plataforma de comunicación institucional vigente, y todo otro medio de interacción digital)**

Estimados padres y docentes:

Habiendo transitado la experiencia de la pandemia COVID-19, se incorporan a nuestra propuesta pedagógica las clases a través de las plataformas digitales.

En este contexto continuarán vigentes las mismas normas del régimen académico, de asistencia y de convivencia que en la presencialidad.

No obstante, entendemos necesario incorporar a nuestro AIC, algunas consideraciones y normas que colaboren con una sana convivencia.

En los entornos virtuales nos comunicamos como en cualquier espacio de interacción, por lo que debemos respetarnos y guardar las mismas normas de comportamiento que seguimos en la vida presencial.

Es central destacar que las actividades que se presentan de manera virtual son acciones pedagógicas enmarcadas dentro del proceso de continuidad pedagógica de la **enseñanza oficial y obligatoria**.

Aspectos generales:

- Ser siempre respetuoso y amable. Los mensajes en el aula virtual y/o en el grupo de Whatsapp, mensajería y/o redes sociales son leídos por todos.
- Utilizar ACADEU (u otra plataforma de comunicación institucional vigente) y mensajería del aula virtual para cuestiones personales y los demás espacios (tablón) para las cuestiones académicas.
- Colaborar en mantener diálogos y debates en un ambiente sano y educativo.
- Respetar la privacidad de terceras personas. Todo lo publicado en el aula virtual pertenece a la sala y no puede ser compartido con otras personas.

Deberes y responsabilidades de los alumnos:

1. Ingresar de forma diaria, respetando el horario de clases (de lunes a viernes, de 8 a 12 y de 13 a 16:45hs) a la plataforma Classroom o la que se utilice en ese momento para realizar las actividades entregadas por los docentes.
2. Crear una rutina de trabajo, tal como sucede de forma presencial, lo que permitirá mantener un ritmo de trabajo ordenado.
3. Los espacios virtuales, tanto videoconferencias como aulas virtuales, representan espacios de trabajo y revisten la misma seriedad que la modalidad de trabajo presencial.
4. Al momento de comunicarse con el docente o con sus compañeros de la sala, debe ser respetuoso, por lo que es importante utilizar las normas básicas para la interacción (saludar, pedir por favor, agradecer). Para supervisar la interacción del alumno, es preciso que el adulto responsable se involucre.
5. Debe ser comprensivo y paciente al momento de querer comunicarse con el docente, y hacerlo dentro del horario de clase.
6. Los docentes responderán las consultas de acuerdo a los tiempos establecidos en el horario de clase o según lo acordado con el grupo.

7. Los medios oficiales de comunicación con el docente son Classroom u otra plataforma que se esté utilizando y ACADEU u otra plataforma de comunicación institucional vigente, por lo que no deben comunicarse por otro medio.
8. Las redes sociales deben ser usadas con responsabilidad y cualquier situación de conflicto que se genere, debe ser solucionada a través de los canales formales, con el docente correspondiente.
9. Si existiera alguna situación que impida que el alumno continúe con las actividades, es importante que el adulto responsable informe a los preceptores correspondientes o al Equipo Directivo, ya que las actividades que se presentan de manera virtual son acciones pedagógicas enmarcadas dentro del proceso de continuidad pedagógica de la enseñanza oficial y obligatoria.

Deberes y responsabilidades de los padres:

1. Asegurar la asistencia a clase de sus hijos.
2. Proporcionar los recursos y herramientas necesarias para lograr la continuidad pedagógica.
3. Mantener una comunicación fluida con los docentes y directivos ante las distintas situaciones que se presenten en el hogar y puedan afectar el desarrollo normal de las clases virtuales de sus hijos.
4. Canalizar por los medios establecidos por la institución las consultas, dudas, inquietudes, o preocupaciones.
5. Las clases virtuales son un espacio de aprendizaje, por lo cual es imprescindible respetarlo y preservarlo como el espacio donde se produce el encuentro entre docentes y alumnos.
6. El aula virtual está preparada para compartir contenidos pedagógicos, relativos al proceso de enseñanza-aprendizaje; es por ello que no se puede escribir, ni compartir archivos o transmitir contenido que pueda ser ilegal u ofender a los compañeros, a los docentes o a uno mismo.

Niveles Primario y Secundario

Acuerdo de uso responsable de dispositivos y entornos digitales

Ciclo 2024-2025

CIUDADANÍA DIGITAL

¿Por qué definir acciones sobre dispositivos digitales en la escuela?

La incorporación de prácticas, entornos y recursos digitales en educación es fundamental en los tiempos que corren y debe realizarse con responsabilidad, conciencia de las oportunidades y desafíos que presenta. Además es importante posicionarnos desde un enfoque en el que prime el sentido pedagógico y el desarrollo progresivo de competencias para que los estudiantes puedan hacer uso de las tecnologías digitales de manera progresiva, creativa, crítica y responsable.

Por este motivo resulta importante generar acuerdo entre las diferentes partes involucradas, de forma tal que sean claras las responsabilidades de cada actor institucional en relación a las tecnologías digitales.

Compromisos del Colegio Generales

Seguridad digital y guardado

En Grilli Canning utilizamos para el trabajo pedagógico cuentas institucionales. Contamos con personal técnico con expertise en el manejo de Google for Education para generar ambientes educativos seguros.

En las cuentas institucionales se aplican políticas y protocolos para resguardar la información personal de los estudiantes (datos personales, informes psicológicos y psicopedagógicos, imágenes y videos, etc.) en carpetas institucionales y con acceso restringido.

Las redes de internet del colegio disponen de filtros para minimizar riesgos y acceso a contenidos inadecuados.

Las plataformas y servicios digitales utilizados por los docentes con los estudiantes son cuidadosamente seleccionadas con criterios pedagógicos y atendiendo a la seguridad de los estudiantes.

Cuentas institucionales

Cada estudiante tiene una cuenta única e intransferible de Google for Education. Estas cuentas se componen de nombreapellido@grilli.edu.ar.

Con ella tendrá acceso a cuenta de correo electrónico, Drive, Calendar, Google Classroom, Meet etc. para uso exclusivamente educativo mientras el estudiante permanezca en la institución.

Privacidad e Identidad Digital

Medios de comunicación digitales entre docentes/ tutores/ directivos y estudiantes

El personal de nuestra institución solamente se comunicará por medios digitales con los estudiantes a través de entornos digitales educativos (ACADEU - correo electrónico institucional, chat o espacios institucionales). No habrá intercambios a través de medios digitales personales (redes sociales, whatsapp u otros servicios). En caso de que alguno de estos medios sea utilizado con fines educativos, se informará a las familias especialmente. Los docentes no compartirán sus cuentas de redes sociales personales con los estudiantes.

Resguardos al compartir

Toda la información de nuestros estudiantes se encuentra en entornos digitales educativos seguros. En el caso de compartir información pedagógica del estudiante a través de entornos digitales (boletines, informes, portafolios, trabajos, etc.) solamente se dará acceso al mismo a la cuenta de padre/madre o tutor autorizada.

Compromiso Estudiantes.

Dispositivos y Entornos digitales

Usos de dispositivos digitales

Modalidad BYOD: (Bring your own device).

Segundo ciclo de Nivel Primario y Nivel Secundario.

Esta modalidad se fundamenta en los siguientes propósitos:

- Preparar a nuestros alumnos, para su futuro laboral y sus estudios superiores. En lo relativo al ámbito laboral, formando profesionales independientes, responsables y preparados a los cambios a nivel tecnológico con los que convivimos permanentemente. En cuanto a los estudios superiores, logrando hacer que se apropien de las competencias necesarias para llevar adelante los mismos con grandes ventajas.
- Potenciar la autonomía junto al acompañamiento docente. Poder revisar de manera rápida e intuitiva la corrección de las tareas o desempeños propuestos y avanzar o profundizar de manera independiente.
- Al estar familiarizado con su dispositivo personal, lo conoce mejor que nadie. Sabe cómo utilizarlo, escribir en él, conoce su velocidad de respuesta, su software instalado, cómo funcionan esos programas, sabe de la rapidez o lentitud a la hora de abrir un determinado archivo, navegar por la red o la tarea que necesite desarrollar.
- Fomentar el uso responsable, y a partir de esto, el alumno aprenderá a solucionar los distintos imprevistos que se presenten.
- Generar un almacenamiento de información ordenado y libre de posibles infecciones.
- Libre accesibilidad y disponibilidad de las tareas desarrolladas en la escuela.

Los dispositivos que se traen a la escuela deben ser solamente aquellos destinados al uso educativo durante las horas de clase. Y deberán utilizarse como indica el docente referente.

Deberán procurar **tener cargadas desde casa** las notebooks, netbooks o tablets con fin educativo.

No se permitirá jugar, usar redes sociales o acceder a otros contenidos o aplicaciones no autorizados por el docente a cargo. Si un estudiante necesita comunicarse con su familia por algún asunto urgente deberá informar al docente responsable o preceptor quien se pondrá en contacto con la familia.

Para no generar distracciones en el aula:

- Los dispositivos personales deberán permanecer guardados en los espacios que defina el colegio.
- Solo se podrán utilizar en los momentos habilitados.

Uso responsable de dispositivos institucionales

Se podrá utilizar los **dispositivos digitales propios de la escuela** siempre que un docente lo autorice y siguiendo las pautas y protocolos de la institución.

Si un dispositivo se daña, no funciona, o falta algún componente, los estudiantes deberán avisar de inmediato al docente a cargo. Si los estudiantes tienen contenidos propios en los discos de computadoras de la escuela (tareas escolares, información u otro material propio) será su responsabilidad guardar ese material en su cuenta institucional de Drive para que no se pierda o borre accidentalmente.

Evitar descargar programas, aplicaciones o contenidos que no hayan sido solicitados por los docentes. Consultar siempre antes de descargar algo de internet, ya que podría dañar el equipo. En el caso de ingresar a sus cuentas personales desde dispositivos escolares será su exclusiva responsabilidad CERRAR SESIÓN en todos los casos al finalizar su trabajo.

Compromiso Estudiantes.

Información Personal y Privacidad

Cuidados de seguridad

Generar contraseñas seguras:

Para que una contraseña sea segura, no debe tener datos personales identificables, y se recomienda que incluyan letras mayúsculas y minúsculas, números y símbolos. Es importante no compartir esa contraseña.

Cuidar la información personal

Al navegar o compartir contenidos o información en internet, procurar no revelar información personal (contraseñas, datos que puedan identificar a la persona, como dirección, teléfono, composición familiar, horarios, direcciones, etc.) sobre uno mismo u otros.

Ser respetuoso con la información, cuentas o dispositivos de otros/as

Evitar acceder, realizar capturas de pantalla, tomar fotos o videos o compartir este contenido sin autorización. Si se encuentran cuentas/sesiones de otros abiertas, es importante avisar a la persona y cerrar la sesión.

Navegación segura

Al usar dispositivos que no sean propios (por ejemplo, computadoras de la escuela o de compañeros) utilizar el modo incógnito para abrir una sesión propia y asegurarse de cerrar la sesión al finalizar. Cuando dejen de usar un dispositivo, asegurarse de que no queden abiertas páginas o sitios donde se hayan registrado.

Uso cuidadoso y respetuoso.

Contribuir a un ambiente en línea amable y respetuoso

Ser positivo y amable en línea: respetar a otros y comunicarse con un trato respetuoso y amable. La creación y difusión de memes, stickers y otros contenidos digitales que no tengan un fin didáctico y no estén autorizados por el docente podrá ser sancionada si se realiza con motivos de burla, agresión o no cuenta con el consentimiento de las personas involucradas.

Ser cuidadosos con la información que se comparte en línea: asegurarse de que solamente se comparta con personas de confianza, y que sean cosas que cuiden la imagen personal y de otros.

Cuidar la identidad y datos personales propios y de otros: Solamente se pueden tomar fotografías en el colegio o realizar filmaciones si el docente lo explicita. Siempre, pedir permiso antes de fotografiar o grabar a alguien.

Acceso a contenidos y actividades adecuadas a la edad

Acceder solamente a contenidos, aplicaciones o sitios con contenidos y prácticas adecuadas a la edad de los estudiantes. Procurar ver la edad mínima requerida para acceder a un sitio o aplicación y si hay dudas al respecto, consultar con un adulto.

Reportar contenido o prácticas inadecuadas.

Evitar abrir mensajes o contenidos de remitentes desconocidos. En caso de recibirlo Informar a un adulto

Recurrir a un adulto de confianza si hay dudas o problemas en línea

Ante una situación problemática o desconocida (por ejemplo, una situación de acoso o violencia, acceso a contenido inapropiado para la edad, mensajes de remitentes desconocidos, conflicto entre pares, etc.) es fundamental que los estudiantes puedan recurrir a los adultos referentes (docentes y/o familia).

Acompañarlos para que, en caso de sufrir algún tipo de acoso, no borren información sin antes consultar con un adulto, ya que va a ser una forma de mostrar y contar lo que sucede.

En caso de incumplimiento de las pautas establecidas en el presente Reglamento, la institución se registrará por lo establecido en nuestros Acuerdos Institucionales de Convivencia.

Cualquier situación de incumplimiento del presente reglamento será contemplada por el Equipo Directivo como **falta muy grave**.

Compromisos de las familias.

Procurar que sus hijos tengan los dispositivos adecuados para su aprendizaje. Teniendo en cuenta la modalidad BYOD, solicitamos tengan en su poder una netbook o notebook para poder trabajar pedagógicamente en las clases de todas las materias que lo soliciten. Los dispositivos móviles no son ideales y en ocasiones no cubren las necesidades educativas que se trabajan. Les solicitamos que en lo posible el dispositivo que el estudiante lleve a la escuela sea de uso personal y si hay datos o contenidos de otras personas en ese dispositivo, deberán asegurarse de que estén resguardados con contraseñas seguras.

Uso cuidadoso y responsable de los dispositivos

Solicitamos a las familias:

- Ayudar con el cumplimiento de traer los dispositivos cargados todos los días.
- Asegurarse de mantener actualizado el sistema operativo y contar con antivirus.
- Concientizar a los estudiantes en la importancia del cuidado de los mismos, tanto de daños físicos como de daños informáticos (recordarles no descargar software o contenidos si no están seguros de su procedencia y confiabilidad).
- Procurar que sus hijos solamente traigan al colegio el dispositivo digital destinado al uso educativo.

Disclaimer de responsabilidad del Colegio.

1. El alumno trae su dispositivo personal al Colegio Grilli Canning bajo su exclusiva responsabilidad.
2. El alumno es el responsable del mantenimiento y protección del mismo.
3. El Colegio Grilli Canning no es responsable por: Los dispositivos personales que se rompan mientras están en el Colegio, o durante actividades escolares. Los dispositivos que se pierdan o hurten dentro o fuera del Colegio, o aún durante las actividades escolares.
4. El/ la alumno/a es responsable del cuidado de su dispositivo personal.
5. El dispositivo personal debe estar cargado, de modo tal que su duración alcance a cubrir las horas de clase. El colegio cuenta con zonas de carga en cada una de las aulas.

Uniforme reglamentario del Colegio Grilli Canning

Nivel Inicial

Bebés:

Ropa de uso habitual

Sala de 1 año a 5 años:

Verano:

- Pollera pantalón azul con logo – chomba mangas cortas con escudo – medias blancas.
- Short azul con logo – chomba mangas cortas con escudo – medias blancas.

Invierno:

- Pantalón largo azul con logo y raya verde – chomba blanca con escudo - buzo azul con cierre y escudo – campera de abrigo azul del uniforme.

Camisolín:

- Todos los alumnos traen el camisolín del uniforme todos los días en la mochila.

Mochila institucional obligatoria **sólo para maternal, salas de 1 y 2 años.**

Importante: todo debe tener nombre y apellido para evitar pérdidas o confusiones.

Nivel Primario

1er Ciclo (1er a 3er grado)

- Chomba blanca con escudo o chomba del color del house con escudo.
- Pantalón jogging azul con líneas verdes.
- Pollera azul tableada con escudo.
- Campera azul con escudo
- Zapatillas (blancas, azules, grises o negras)
- Medias blancas media caña
- Short azul con escudo

2do Ciclo (4to a 6to grado)

Uniforme formal:

- Sweater azul con línea verde.
- Camisa blanca o chomba blanca.
- Corbata
- Kilt/ falda escocesa (con el largo a la rodilla).
- Pantalón gris
- Medias azules can-can (en época invernal)
- Campera de abrigo azul con escudo
- Zapatos negros/marrones

Ed. Física:

- Chomba blanca con escudo o del color del House.
- Medias azules aptas canilleras (deportivas).
- Musculosa de hockey
- Pollera de hockey elastizada azul
- Tartaneras (opcional en botinero)
- Top deportivo blanco (opcional)
- Camiseta térmica blanca (opcional)
- Remera de rugby
- Short blanco con escudo
- Pantalón jogging azul con líneas verdes
- Buzo con escudo
- Botines (opcional en botinero)
- Los alumnos deberán traer por la tarde y los días de partido el protector bucal.
- Las alumnas deberán traer por la tarde y los días de partido el protector bucal, las canilleras y el palo de hockey.

Nivel Secundario

Uniforme formal:

- Kilt/ falda escocesa (con el largo a la rodilla).
- Camisa blanca con corbata o chomba blanca
- Sweater azul con escudo.
- Medias azules can-can (solo en época invernal).
- Campera azul con escudo.
- Zapatos negros/ marrones.
- Pantalón gris con cinturón.

Ed. Física:

- Chomba blanca con escudo o del color del House.
- Pantalón jogging azul con línea verde.
- Buzo azul con escudo.
- Campera azul con escudo.
- Medias azules aptas uso canillera (deportivas)
- Remera de rugby
- Short blanco con escudo.
- Short de atletismo (opcional)..
- Botines (opcional en botinero)
- Camiseta térmica blanca (opcional)
- Musculosa de hockey
- Pollera de hockey elastizada azul
- Tartaneras (opcional en botinero)
- Top deportivo blanco (opcional)
- Los alumnos deberán traer por la tarde y los días de partido el protector bucal.
- Las alumnas deberán traer por la tarde y los días de partido el protector bucal, las canilleras y el palo de hockey. Los días de Educación Física no podrán asistir con panty medias.

IMPORTANTE: Los alumnos podrán asistir a clase con el uniforme de Educación Física solamente los días que realizan dicha actividad. Asimismo, dichos días será obligatorio concurrir a clase tanto mujeres como varones con pantalón largo.